



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

Estoup, Justo

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES



Portada –Sumario	1 – 4
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
NOTAS OFICIALES	
215-S-18 Versión Taquigráfica de la 22º Sesión Ordinaria del día 06 de Septiembre de 2018	6
NOTAS PARTICULARES	
05-T-18	7-8
62-P-18	8
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
405-M-18	8-9
1921-S-16	9
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
2711-S-18	9
2706-S-18	9
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1246-C-18	9
1247-C-18	9-10
1290-C-18	10
1291-C-18	10-12
1304-C-18	12
1305-C-18	12-13
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1264-C-18	13-14
72-B-18	14-20
1302-C-18	20 – 21



1303-C-18	13-14
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1243-C-18	21 – 25
1244-C-18	21 – 25
1245-C-18	21 – 25
1249-C-18	21 – 25
1250-C-18	21 – 25
1251-C-18	21 – 25
1252-C-18	21 – 25
1255-C-18	21 – 25
1256-C-18	21 – 25
1257-C-18	21 – 25
1258-C-18	21 – 25
1259-C-18	21 – 25
1260-C-18	21 – 25
1261-C-18	21 – 25
1262-C-18	21 – 25
1266-C-18	21 – 25
1268-C-18	21 – 25
1269-C-18	21 – 25
1270-C-18	21 – 25
1271-C-18	21 – 25
1272-C-18	21 – 25
1273-C-18	21 – 25
1274-C-18	21 – 25
1275-C-18	21 – 25
1276-C-18	21 – 25
1277-C-18	21 – 25
1278-C-18	21 – 25
1279-C-18	21 – 25
1280-C-18	21 – 25
1281-C-18	21 – 25
1282-C-18	21 – 25
1283-C-18	21 – 25
1284-C-18	21 – 25



1285-C-18	21 – 25
1286-C-18	21 – 25
1287-C-18	21 – 25
1288-C-18	21 – 25
1289-C-18	21 – 25
1292-C-18	21 – 25
1293-C-18	21 – 25
1294-C-18	21 – 25
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
1253-C-18	26 – 27
1254-C-18	26 – 27
1263-C-18	26 – 27
1265-C-18	26 – 27
1267-C-18	26 – 27
1295-C-18	26 – 27
1297-C-18	26 – 27
1298-C-18	26 – 27
1299-C-18	26 – 27
1300-C-18	26 – 27
1301-C-18	26 – 27
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
63-P-18	27-28
1308-C-18	28
1296-C-18	28 – 31
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
1289-C-16	31 – 32
299-S-16	31 – 32
100-S-17 Adj. 79-S-17	31 – 32
24-S-18 Adjs.101-S-17; 91-S-17; 73-P-17 y 01-S-18	31 – 32



1189-C-18	31 – 32
1019-C-18	32 – 33
415-C-12 (06-D-13)	31 – 32
79-S-13 (413-H-13)	33 – 35
04-I-12 (1003-H-12)	33 – 35
822-C-12 (250-H-13)	33 – 35
56-P-12(23-H-14)	33 – 35
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
02-A-13 (66-H-13)	35 – 36
322-C-13	35 – 36
160-C-13	35 – 36
11-C-13 (357-H-14)	35 – 36
34-C-10 (397-H-10)	35 – 36
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	37
Anexo	38 – x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 10 y 53 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales incluida la presidencia y la ausencia del concejal Laprovitta.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 24 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2018.

Invito al concejal Germán Braillard Pocard a izar el Pabellón Nacional, al concejal Fabián Nieves a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Soledad Pérez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Germán Braillard Pocard procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Fabián Nieves procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Soledad Pérez hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 215-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 22ª Sesión Ordinaria del día 06 de Septiembre de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 05-T-18: TGD padres TEA Corrientes.

Eleva Nota como padres de personas con autismo, solicitan se promueva una Ordenanza para que la Ciudad de Corrientes se declare libre de pirotecnia.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, en vista que existe una iniciativa parlamentaria presentada en el año 2016, por quien suscribe, vamos a pedir que esta nota se pueda incorporar a ese expediente; y me parece que también es una buena ocasión para que empecemos a tratar esta normativa, que ya más de cuarenta municipios de todo el país se han adherido, particularmente en nuestra Provincia, recientemente las Ciudades de Monte Caseros y Curuzú Cuatiá, también han establecido la prohibición de la pirotecnia.

Quisiera recordar brevemente la iniciativa que presentamos en su momento, lo que contempla es solamente la prohibición de la pirotecnia de estruendo, es decir, aquellas que superan determinados decibeles, imaginemos que muchas de estas bombas de estruendo, muchas veces llegan a superar los 160 decibeles, superando ampliamente los 60 decibeles que establece la Organización Mundial de la Salud, que es lo que puede soportar el oído humano y esto imaginemos lo que implica para aquellas personas con autismo, como así también para las mascotas en general.

Me parece que es una herramienta, que este Concejo Deliberante debería poder empezar a debatir esta cuestión, esta iniciativa tiene despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, sería interesante que pudiéramos avanzar y por supuesto, construir el consenso necesario, sin aplicar ningún tipo de mayoría, sino construyendo realmente un consenso superador.

Hay dos cuestiones aquí, primero es el alcance, es decir, si se va a prohibir toda la pirotecnia o solo la pirotecnia de estruendo; y por otro lado si estamos dispuestos a contemplar algún sistema de excepciones, hoy hablábamos en Labor Parlamentaria, por ejemplo de fiestas patronales o determinados eventos públicos, con lo cual deberíamos prever bien esto, en una futura normativa.



Simplemente quería añadir esto, señor presidente, y que esta nota se pueda añadir a este expediente.

Por último, recordar que la Comisión Municipal del Discapacitado tratará este tema a fin de mes y va a emitir un dictamen, así es que me parece que es el momento propicio para empezar a dialogar y construir los consensos necesarios. Muchas gracias.

-El concejal Laprovitta ingresa al Recinto y ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Que conste en la Versión Taquigráfica, que ha ingresado el señor concejal Ataliva Laprovitta.

Tiene la palabra el señor concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, en el mismo sentido que el concejal Nieves, voy a agregar también, la gran problemática o el problema que genera en materia de accidentes en época de fiestas esta costumbre, que por ahí nadie desconoce la acción cultural que generan las fiestas patronales; pero la verdad es que es una cuestión que se fue dilatando en el tiempo y hay que tratarla porque afectan en muchos casos estos accidentes a la salud humana y produce severos inconvenientes en los animales.

En ese mismo sentido, existen iniciativas para tratar este tema y sería bueno que en el Concejo Deliberante nos aboquemos a estudiar la ley, escuchar todas las voces; no hay que desconocer que hay gente que tiene una actividad laboral atrás de esto y también entender la situación de todos los que tienen parte en esta problemática.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor concejal.

Se adjunta al expediente 652-C-16 que se encuentra en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2- Expediente 62-P-18: Pro-Comisión Vecinal B° Cremonte.

Eleva Nota Petitorio–Solicitando se declaren de Utilidad Pública y posterior Expropiación de los Inmuebles: Reserva Natural (El Cocal); Cancha de Futbol y Sala de Primeros Auxilios.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1- Expediente 405-M-18: Mohando Germán Pascual.



Solicita eximición de impuesto automotor Dom. MXD 248 -2017 y 2018 por discapacidad.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2- Expediente 1921-S-16: Sindicato de Luz y Fuerza de Corrientes.
Solicita eximición de impuesto Adrema A1-6889-1.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1- Expediente 2711-S-18: Secretaría de Coordinación de Gobierno.
Eleva Proyecto de Ordenanza Ref.: Regulación de Carros Móviles en Costanera General San Martín.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Asuntos Políticos.

2- Expediente 2706-S-18: Secretaría de Coordinación de Gobierno.
Eleva Proyecto de Ordenanza Ref.: Prohibición de Actividad de cuida vehículos en Av. Costanera General San Martín y Av. Costanera Juan Pablo II.

-Se gira a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Asuntos Políticos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1- Expediente 1246-C-18: concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Ordenanza: Establecer la prohibición de arrojar los restos de poda a la vía pública bajo apercibimiento de multas.

Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Asuntos Políticos.

2- Expediente 1247-C-18: concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Ordenanza: Modificar los artículos 1º y 4º de la Ordenanza 6.592, Ref.: beneficio de gratuidad de boleto estudiantil del Transporte Urbano de Pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Ast).-Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, presidente.



Una breve explicación: este proyecto lo que busca es reivindicar una cuestión estricta de justicia para aquellos estudiantes universitarios, de carreras universitarias, que se encuentran en la búsqueda de una mejor oportunidad, de un proyecto de vida laboral pero que se encuentran con que la carrera que ellos eligieron no tiene una oferta educativa en el sistema público de educación.

Entonces, están obligados o a irse a estudiar a otra ciudad donde exista esa oferta educativa en el sistema público o asistir a instituciones privadas, lo cual aparte de tener que incurrir con los altos costos que significa una carrera universitaria en el sistema privado, deben agregársele también todos los costos ligados al mismo para asistir a estas instituciones; lo cual entiendo que es una cuestión injusta para estos estudiantes.

Es estrictamente para aquellos estudiantes de carreras que no tienen una oferta en el sistema público, esto hay que mejorarlo para todos los estudiantes del sistema privado y que no genera en términos de impacto económico, a mi humilde entender, un gran impacto económico en las arcas estatales y sí es un proyecto que le puede ayudar mucho a aquellas familias que tienen estudiantes en esta condición.

Es una propuesta que espero sea considerada y que trata de ser un humilde aporte para ayudar a aquellos que tienen esta actitud ante la vida, de poder brindar a la sociedad una posibilidad de estudiar y de poder acceder a un futuro mejor. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

3- Expediente 1290-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. N° 89 de la Ordenanza 2.081. Ref.: Uso indebido de las veredas por parte de los motociclistas que circulan a altas velocidades por las mismas.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4- Expediente 1291-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. N° 39 de la Ordenanza 3.202, agregando inc. "q" Ref.: Las aceras son de uso exclusivo de los peatones.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, presidente. En realidad, los dos proyectos están relacionados y tienen que ver con una modificación. Lo que estamos buscando con ambos proyectos es acentuar la multa...

-Se escuchan murmullos en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Silencio por favor, señores concejales.

SR. MOLINA.-...la multa o la sanción, la cual influiría en aquellas personas que usan las veredas, en los motociclistas que usan las veredas para circular por ellas.

Esto, en realidad, para que se entienda, es una cuestión de especificar esta infracción; las veredas son de uso de los peatones, pero para poder acentuar la sanción tenemos que especificar primero la infracción.

Por lo tanto, lo que estamos buscando con ambos proyectos, en realidad, es terminar con esta práctica habitual con la que nos estamos encontrando permanentemente, muchas personas en motos, sobre todo en las calles que salen a las avenidas utilizan las veredas para poder salir rápidamente del casco céntrico y de esta forma están poniendo en riesgo potencial a muchos vecinos de nuestra ciudad.

Si nosotros nos vamos en horas del mediodía, a la salida del trabajo, vamos a ver que todas las calles que tienen salida -Salta, Tucumán, Santa Fe, San Lorenzo- vamos a ver que por las veredas, sobre todo en las últimas cuadras, aparecen los motociclistas a altas velocidades y Dios no quiera que salga alguna criatura o que salga cualquier persona de su casa o que esté transitando y se produzca un accidente que después lamentamos incluso con la pérdida de una vida.

A la vez, también hay una práctica habitual de los famosos denominados 'moto chorros' que circulan justamente por las veredas para levantar a los transeúntes, tomándolos por sorpresa.

Simplemente, ambos proyectos de ordenanza lo que buscan es prever cualquier tipo de accidente y un poco más de respeto, por eso lo que se busca respecto a la multa es que no se incurra en esta infracción. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.



Se gira este proyecto de ordenanza a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5- Expediente 1304-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Ordenanza: Crear el Paseo Cultural y Recreativo en el predio ubicado en la intersección de las calles 25 de mayo y San Juan.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6- Expediente 1305-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Ordenanza: Crear e incluir la Figura del Guardavidas dentro del Escalafón Municipal.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente.

Como corolario del trabajo que se viene haciendo con los guardavidas, no solamente desde el reconocimiento sino también desde la propuesta que ha hecho el concejal Germán Braillard Pocard la semana pasada con respecto a las playas, creemos nosotros que es importante que se debata este proyecto, que es incluir esta figura tal como existe la figura del personal de Electrotecnia, tal como figura también el personal de Higiene Urbana y que dentro de esta categorización se lo reconozca al guardavidas como un empleado municipal, que también se le dé esa categoría dentro del escalafón municipal.

Con ello, ciertos códigos que dentro del escalafón están, que rezan dentro del escalafón, como ser que es una actividad de riesgo, un código que puede incluirse y que como fin de ese trabajo se puedan incorporar estos trabajadores; dado que en el corto plazo comenzará la actividad veraniega dentro de las playas, se estarán habilitando por supuesto y con ellos el trabajo se duplicará por parte de estos trabajadores municipales.

Hoy en día tienen una remuneración de aproximadamente cuatro mil pesos (\$4.000), no llegan ni al mínimo del “Neike” que hoy se plasma en paritarias; como también en épocas de playa, en épocas de verano, se le suma o se le sumaba un plus de dos mil pesos (\$2.000), el sueldo ascendía a seis mil pesos (\$6.000).

Esto provocó el desguace importante del cuerpo de guardavidas porque no era una actividad en la cual se podía trabajar con seguridad salarial o seguridad laboral; tal como ha



sucedido, comenzaron con cincuenta, se fue reduciendo a treinta y hoy en día el cuerpo de guardavidas tiene diecisiete personas, personas que no solamente trabajan de guardavidas sino también de limpieza de las playas Arazaty I y II e Islas Malvinas.

Por eso creo que es un proyecto que debemos trabajarlo con serenidad, que no duerma en ninguna de las comisiones ‘el sueño de los justos’; porque en realidad acá estamos hablando de vidas humanas, de trabajadores municipales, no interesa quién presente el proyecto sino cuál es el fin del proyecto y que si después, por algunas cuestiones el intendente tiene la voluntad política de avanzar con esta reforma, que lo haga. Nosotros en este sentido vamos a aplaudir todas las cuestiones que tengan que ver con la valoración del empleado municipal.

Señor presidente, esperemos por supuesto que haya diálogo y diplomacia en las comisiones; nosotros seguramente informaremos al cuerpo de guardavidas en qué comisiones están para que también tengan la oportunidad de charlar con los miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, a la cual no pertenezco, pero sí seguramente con la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político a la cual pertenezco.

Con estas palabras, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor Concejal.

Se gira a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Resolución, con excepción del 2° y 3°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a las carátulas.



1- Expediente 1264-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe respecto a los edificios o construcciones catalogadas o declarados de interés histórico-artístico de acuerdo a la Ordenanza N° 5.446.

4- Expediente 1303-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informe sobre las habilitaciones correspondientes de las obras realizadas en la Ex- Ferroviaria Urquiza.

-Se omite la lectura de los proyectos de resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera, solicito poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Resolución, con excepción de los ya mencionados.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Resoluciones.

Continuamos con el desarrollo del orden del día.

2- Expediente 72-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre sesión de cien (100) viviendas por parte del Municipio a la Asociación de Obreros y Empleados Municipales (AOEM).

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, muchas gracias.

Este proyecto de resolución que entendemos, queremos que se aclare, en alguna circunstancia arrancó con un articulado, pero se plasmó y se ratificó la realidad de lo que nosotros suponíamos con el acta paritaria que ahora voy a solicitar que se adjunte al expediente, señor presidente.

Entendemos del debate paritario, entendemos que son debates que van a seguir abiertos, entendemos diferentes cuestiones en el marco salarial pero no entendemos por qué solamente el 38% de los empleados municipales van a estar con la suerte de entrar al sorteo del 50% de las viviendas de 'Techo Digno'. Nos parece que es dejar de lado ese 62% de los empleados municipales que no están afiliados a la AOEM (Asociación de Obreros y Empleados Municipales).



Creemos que este punto se debe rever, creo que el fin de las viviendas de 'Techo Digno' era como primero y principal todos los empleados municipales teniendo por supuesto ciertas cuestiones que tener en cuenta, como empleados municipales que tienen hijos con discapacidad, era a las personas que se le debía dar prioridad y después todos los empleados municipales deberían tener la misma oportunidad de acceder a las viviendas del Programa Techo Digno, programa por supuesto muy cuestionado pero hoy seguramente 'ensalzado' en diferentes ámbitos por la capacidad que tiene de inclusión al empleado municipal.

No me parece correcto, por eso hemos presentado este proyecto con todo el Bloque, que se haga esta distinción y seguramente comenzaremos un trabajo en conjunto para presentar otro proyecto un poco más contundente, dado que hoy en día el empleado municipal en su totalidad recibe un descuento solidario, aporta directamente un código que es solidario, a la AOEM.

Entonces, creemos que también tendrían que estar incluidas en el sorteo todas esas personas que hacen ese aporte solidario, para no dejar de lado a nadie porque de lo contrario solamente se beneficia a ese 38% y se deja de lado un gran porcentual de los empleados municipales que hoy no están afiliados o que están afiliados a otros gremios, caso UPCN, SUTECO, ATE, que no se sienten representados por la AOEM.

Nos parece que tenemos que dar una señal clara de que no tenemos que discriminar a ningún empleado municipal, de que todos somos correntinos, todos somos municipales y que no hay una categoría de municipal "a" o municipal "b" para el sorteo de las viviendas de 'Techo Digno', que no tienen que haber privilegios y que tiene que haber transparencia en el sorteo, que seguramente lo habrá en el corto plazo.

Pero primero y primordial, no tienen que haber discriminaciones entre uno u otro por estar o no afiliado a la AOEM; porque no fue el fin del Programa 'Techo Digno', no se debe tergiversar el fin del programa 'Techo Digno'; más allá de que sean pocas viviendas y que seguramente con el trabajo entre Nación, Provincia y Municipio se podrán hacer muchas más viviendas para los municipales; pero en este caso -que son doscientas viviendas que se tienen- lo bueno sería incluir a todos, porque creo que Corrientes somos todos.



Entonces en ese sentido, lo importante sería que se les incluyan también a los que se les hace el descuento solidario, dado que también aportan a la AOEM -que es algo racional, con criterio- y que se debería rever en el corto plazo este punto número cinco del Acta Paritaria, sino nosotros avanzaremos con diferentes medidas para que se les incluyan a estos municipales, que en realidad son el otro 62% que se les hace ese descuento solidario para la AOEM.

Así que, bueno, señor presidente, muchas gracias por la palabra y solicito el acompañamiento de mis pares, para hacer un poco de justicia social en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

-El señor concejal Salinas solicita el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Perdón, tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente.

A efectos de hacer hincapié en esto también, de la finalidad para la que fue creada esta operatoria del Programa 'Techo Digno': incluir a todos los empleados municipales que - por supuesto- cumplieran ciertos requisitos, que fue abierta la inscripción -la inscripción se realizó- se inscribieron alrededor de mil cien -no me acuerdo pero mil cien y pico- de empleados municipales que cumplían dichos requisitos, que iban a ir a sorteo público para estas doscientas viviendas, cincuenta de las cuales eran para personas con discapacidad o que tuvieran hijos con discapacidad.

En esta Acta Paritaria aparece "la promesa" -digamos- a la AOEM como parte del programa o de... no sé qué tipo de estímulo para que el gremio pudiera aceptar las partes de la negociación que llevaron adelante este último fin de semana.

Nos parece que esto debe ser revisado y que, sobre todo por la parte del Ejecutivo que es a la que le corresponde velar por el fin o la finalidad del programa, puesto que es precisamente es la continuidad del Estado y que es el Estado Municipal el que ha tenido esta iniciativa en su momento, de llevar adelante este programa en la gestión anterior -muy



cuestionada, por cierto- y sin embargo hoy está siendo ofrecida como “moneda de cambio” en esta negociación.

Por lo tanto, estimamos que es importante llevar claridad en este sentido y pedimos esta claridad sobre este tema. Es bueno tener los conceptos claros porque cuanto más claras las cosas, mejor. Sobre todo, porque a igualdad de oportunidades, a igualdad de derechos, es cuanto más el empleado municipal debe estar... -por supuesto- tiene que tener más expectativas y esto es lo que estamos acertando con este 38% que son los que van a estar más cercanos a las expectativas en vez de estar ampliando el horizonte que teníamos antes, con la planilla ya de inscriptos que teníamos antes, es decir se ha evaporado esa posibilidad que tenían los inscriptos que ya estaba cerrado y que –bueno- ahora a esa gente no sé qué se le va a decir. No sé, corresponde que se aclare esta situación.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Simplemente para recordarle al Cuerpo que hace unas semanas atrás ingresó un proyecto para modificar la Ordenanza Paritaria y también lo que sería o lo que se conoce como el unicato sindical por parte de la AOEM y poder incluir en la mesa de discusión de los derechos de los trabajadores, a los otros sindicatos que también tienen representación dentro de la Municipalidad y que tienen el derecho de sentarse con el señor intendente y su equipo a discutir cuestiones salariales, cuestiones que tienen que ver en este caso con la cesión y el acceso o la posibilidad de acceder a una vivienda por parte del Municipio, o a través de un acuerdo paritario.

El proyecto se encuentra actualmente en las comisiones, no se ha tratado todavía pero quiero contar, a sabiendas que esto es una cuestión importante para poder darle más amplitud a la discusión, que se pueda tratar en las comisiones correspondientes y que el Ejecutivo nos pueda dar su opinión al respecto sobre este tema.

Esta demanda que hacen los otros sindicatos está respaldada por una ley nacional, por la Organización Internacional del Trabajo y por la Constitución Nacional misma. Si bien tenemos una ordenanza que crea en nuestra Municipalidad ya el ámbito de discusión paritaria -que está muy bien que tengan esta posibilidad los trabajadores- también esta



misma ordenanza cercena el derecho de otros sindicatos para participar en la discusión, que es algo a lo que nos tendríamos que abocar a modificar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Perdón, tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente.

Hace más de un mes atrás presenté un pedido de informes al Ejecutivo con respecto a la situación de este Programa Techo Digno, ya que las obras aparentemente estaban paradas y lo que debería haberse realizado en ese marco de acuerdo que había con el INVICO, la provisión de redes de agua potable, cloaca y desagües pluviales que hacía al convenio de cesión de los lotes que el Municipio había hecho en esa zona, más de 300 lotes -471 lotes- con posibilidad de que sean 700 y la contrapartida de que se les proveyera de la infraestructura para esas 200 viviendas.

Llama la atención de que justamente sea parte de un acuerdo paritario en un marco de -como bien decían los colegas que anteriormente opinaron- un marco de obra paralizada. Eso me llama la atención.

Pero es más, me llama la atención que existe un padrón de gente que cumplió no solamente los requisitos sino que hubo un cruzamiento con datos del INVICO de aquellos que reúnen los requisitos y que no tienen vivienda, que son 1.038 personas de esta Municipalidad y que también esperan un sorteo que sea transparente y que les posibilite el acceso.

Me parece por demás llamativo que exista el acuerdo paritario por una necesidad tan urgente como la de vivienda en este momento de mucha recesión económica, digamos ahí sesgado, coincidiendo con lo que decía la concejal Duarte, cuando no pueden intervenir otros gremios, cuando esa palabra que dicen es la clave: “cesión”, no aclara qué tipo de cesión, es decir si AOEM va a sortear entre sus afiliados ¿en qué condiciones? ¿Quién va a controlar eso? ¿El Municipio va a controlar? ¿Qué pasa con el padrón de la gente que ya se inscribió, que reunió los requisitos, que tiene hijos discapacitados o son ellos discapacitados?



Cuando menos, aparentemente pareciera que fuera engañoso en un marco de acuerdo Paritario que debería haber sido transparente. Una actitud reprochable desde mi punto de vista, cuando se están discutiendo las necesidades más urgentes en esa mesa laboral.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Rápidamente. Creo que estas cuestiones surgen cuando no se resuelven las cuestiones de fondo que impedirían este tipo de acuerdos y me refiero básicamente a un proyecto que hemos presentado hace dos o tres sesiones atrás, cuando recepcionamos los reclamos que acercaron a este Concejo Deliberante por parte de las otras organizaciones sindicales de poder participar libremente, como lo hace la AOEM, en las Paritarias.

Y esto es algo que no estoy reprochando a la gestión, de hecho, este es un proyecto que hemos incluido hace tres semanas atrás, es una cuestión que viene de larga data y lo digo desde este punto para entender que estamos tratando de dar vida a esta propuesta de libertad sindical que también pesa sobre nosotros que estuvimos dos gestiones anteriores y no se ha avanzado en ese sentido, si se ha avanzado en otras cuestiones, como en las Paritarias que es un logro de la gestión anterior. Es un proceso, entiendo yo, que se debe dar con el tiempo.

Pero existe este proyecto, creo que estas cuestiones se podrían solucionar, es un proyecto que está en la Comisión de Trabajo, que si logramos avanzar vamos a sacar transparencia a los procesos paritarios... no es transparencia, en realidad la participación que merecen todos los trabajadores municipales representados por alguna organización sindical, que de esta forma permitiría, justamente, que estén representados en una mesa Paritaria, que es lo que no está sucediendo ahora y por eso se dan estas cuestiones en las cuales logran ciertos beneficios aquellos que si están representados, en este caso la AOEM.

Creo que es una cuestión que tenemos que subsanar, mejorar, tenemos una herramienta que está en la Comisión de Trabajo, y en ese sentido decirles a los colegas que



no tengamos miedo, que avancemos y que dejemos que las organizaciones sindicales tengan una representación digna, libre e igualitaria ante el Municipio.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal. Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 1302-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informe en relación a la continuidad y situación actual del Plan de Recuperación de las Veredas Accesibles de la Ciudad.

SR.PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal, Sosa.

SRA. SOSA.- Brevemente, señor presidente, este tema recurrente que tiene que ver con la accesibilidad de nuestra Ciudad la planteaba con otros colegas, en tanto la circulación por veredas o usar las rampas que son de discapacidad para acceder con motos y otros vehículos preocupa, preocupa mucho, porque este plan de recuperación que se había iniciado en la gestión pasada, tenía que ver con la posibilidad de generar circuitos como por ejemplo, el de los no videntes desde el Valentín Haüy con un recorrido cercano a la plaza del instituto y generar otros circuitos accesibles para ir mejorando paulatinamente la Ciudad.

No vemos avances en este sentido, más allá que sabemos las dificultades económicas por las que atraviesa el Municipio y la retención o esta nueva disposición sobre el caído Fondo Sojero también impacta en la obra pública que podría haber sido destinada en ese sentido; pero nada más que solicitar al Ejecutivo la posibilidad de reiniciar lo que significa la inclusión de la Ciudad en el ejido urbano y que pueda así ser más transitable y accesible para la Ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ast).- De nada. Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, disculpe, cuando vi el proyecto de la concejal Sosa en el Orden del Día, sin lugar a dudas es un reclamo generalizado el estado de las veredas de los vecinos, por lo menos este concejal, ha recepcionado muchos reclamos sobre el desastroso estado de las veredas por parte de los vecinos de nuestra Ciudad y es una



responsabilidad del frentista mantener la vereda. Es una cuestión en la cual debemos tener un trabajo coordinado y en conjunto junto con los vecinos, para que cumplan con la obligación de tener las veredas en buen estado.

Por eso, es que empecé a trabajar un proyecto para crear un plan en el que esté normado el cumplimiento de las veredas el cual voy a presentar en pocas sesiones, para que sea trabajado, para que sea mejorado si es así, si así lo quieren los colegas, para poder dar una solución definitiva que permita no solo mejorar las veredas de nuestra Ciudad, sino que también sean inclusivas, ver la forma de financiar estas veredas, tratar de generar un marco en el cual se genere también identidad por parte de los vecinos nuestra Ciudad.

La verdad, es que es un proyecto bastante interesante que en breve lo voy a presentar y tiene clara relación con lo que estoy trabajando, por eso quería anticiparles a los colegas para que también entre todos podamos mejorar una cuestión, que es un reclamo recurrente por parte de nuestros vecinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1243-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de alumbrado público en las calles San Martín y Buenos Aires.

2-Expediente 1244-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice limpieza de basurales en la calle Candiotti del B° 66 Viviendas.

3-Expediente 1.245-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de enripiado y perfilado en las calles Inglaterra y Cartagena del B° Serantes.

4-Expediente 1.249-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de seis (6) luminarias sobre calle Cádiz desde calle J. J. Paso hasta calle Francia del B° Villa Raquel.

5-Expediente 1.250-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado de la calle J. J. Castelli desde calle Cartagena hasta Av. Cazadores Correntinos y calle Andalucía desde J. J. Paso hasta calle Francia del B° Villa Raquel.

6-Expediente 1.251-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza y recuperación de la Plaza “La Mamá” del B° San Antonio Oeste.

7-Expediente 1.252-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice ripio de la calle Punta Mogote desde calle Humahuaca hasta calle Los Tehuelches del B° San Antonio Oeste.

8-Expediente 1.255-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arreglo del monumento al Rotary Club, ubicado frente al Parque Mitre.

9-Expediente 1.256-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de poda de árboles que se encuentran por calles Julio Verne y Uspallata del B° Quintana.

10-Expediente 1.257-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de poste de alumbrado público y reposición de luminarias en la zona comprendida por las calles Provincias Unidas y Loreto del B° Quintana.

11-Expediente 1.258-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, inste a la Empresa ERSA al cumplimiento del recorrido establecido para la línea de colectivos 108 ramal “A”.

12-Expediente 1.259-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y perfilado de la calle Uspallata del B° Quintana.

13-Expediente 1.260-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y perfilado de la calle Loreto del B° Quintana.

14-Expediente 1.261-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en la calle Uruguay del B° Aldana.

15-Expediente 1.262-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de reparación de baches y/o repavimentación por la Av. J. M. Estrada desde Av. Patagonia hasta Av. Teniente Ibáñez.

16-Expediente 1.266-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se tomen medidas ante la existencia de un importante basural en la zona de la Cancha Huracán en la intersección de la Av. J. M. Estrada y calle Teniente Cundom.

17-Expediente 1.268-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la reparación y mantenimiento del alumbrado público en la calle Carau desde Ruta Provincial N° 43 hasta calle N° 580 del B° Laguna Soto.

18-Expediente 1.269-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de luminarias en la Plaza Capitán de Fragata Pedro Giachino del B° Santa Teresita.

19-Expediente 1.270-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de la rotura de la cinta asfáltica ubicada sobre la calle Ciudad de Arequipa en su intersección con la calle Río Negro.

20-Expediente 1.271-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la poda de los árboles de la calle Jujuy entre las calles Pellegrini y 25 de Mayo.

21-Expediente 1.272-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el bacheo en la intersección de las calles Rivadavia y San Luis.

22-Expediente 1.273-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a que realice el bacheo de la intersección de las calles Catamarca y 25 de Mayo.

23-Expediente 1.274-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a proceder a la remoción de la estructura ubicada en la intersección de la Costanera Norte y Costanera Sur.

24-Expediente 1.275-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reponga las luminarias de la calle Jujuy entre las calles Pellegrini y 25 de Mayo.

25-Expediente 1.276-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a la reposición de los bancos del Paseo Misericordia de la Costanera.

26-Expediente 1.277-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la puesta en valor de la Plaza ubicada en Elías Abad y Teniente Ibáñez del B° Galván.

27-Expediente 1.278-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza, mantenimiento y puesta en valor de la plaza de las 550 viviendas del B° Cristina Fernández de Kirchner.

28-Expediente 1.279-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instale un contenedor de basura en la esquina donde se localiza la parada del 106 “C”, de las 550 viviendas del B° Cristina Fernández de Kirchner.

29-Expediente 1.280-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, remoción de basurales y colocación de contenedor sobre Av. Medrano entre Larrea y Córcega del B° Laguna Seca.

30-Expediente 1.281-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza y colocación de un cartel que prohíba tirar basura por calle José Ramón Vidal intersección calle Perugorría al 1100.

31-Expediente 1.282-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación de baches, repavimentación y mantenimiento de calle como de rampas en la intersección de las calles Jujuy y 9 de Julio.

32-Expediente 1.283-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación, repavimentación de la calle Catamarca intersección con la calle 25 de Mayo.

33-Expediente 1.284-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle Vargas Gómez desde Av. Teniente Ibáñez hasta calle Perugorría.

34-Expediente 1.285-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a la parquización, mantenimiento e iluminación de plazas en el B° Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.



35-Expediente 1.286-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la refacción y restauración total de la plaza J. R. Vidal, ubicada en el B° Juan de Vera.

36-Expediente 1.287-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiar la calle Ex Combatiente de Malvinas José Luis Tabares a la calle que se conoce como N° 269 del B° Río Paraná.

37-Expediente 1.288-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de tubos de desagüe pluvial, como así también del mantenimiento de cunetas en la calle “Ex Combatiente de Malvinas José Luis Tabares”, a la calle que se conoce como N° 269 del B° Río Paraná.

38-Expediente 1.289-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público de la Plaza ubicada en calle Don Justino Solari del B° Hipódromo.

39-Expediente 1.292-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, extender la dársena ubicada en Av. Poncho Verde y calle Paraguay, ampliándola en dirección al Cardinal Este, hacia la calle Uruguay, añadiendo 50 mts de extensión.

40-Expediente 1.293-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de descacharrizado, fumigación, limpieza, extirpación de malezas y residuos, etc., del baldío ubicado en calle Guayaquil al 4300 en su intersección con calle Mocoretá del B° San Roque Oeste.

41-Expediente 1.294-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, perfilado y mantenimiento de las calles Los Atacamas entre Mocoretá y 13 de Junio; Guayquiraró entre Managua y Av. Maipú y Guayaquil entre Miriñay y 13 de Junio del B° San Roque Oeste

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.



SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.253-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a la celebración y actos por el Día del Profesor, que se realiza los 17 de Septiembre de cada año.

2-Expediente 1.254-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, y Adherir a la celebración y actos por el Día del Estudiante, que se realiza los 21 de Septiembre de cada año.

3-Expediente 1.263-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 21 de septiembre en conmemoración del Mes Mundial y el Día Mundial del Alzheimer que este año tiene como lema “Cada tres segundos”.

4-Expediente 1.265-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: Su beneplácito y reconocimiento al Joven deportista, Nicolás Núñez, por su distinguida participación y representante de la Ciudad de Corrientes en los Juegos Nacionales Evita, a realizarse en el mes de Octubre en Mar del Plata.

5-Expediente 1.267-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, Justo Homenaje a la Legisladora Provincial (MC) María Mercedes Artieda de Pruyas (24/09/1922)-(25/09/2012) en su natalicio.

6-Expediente 1.295-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades del “Congreso Internacional de Autismo Chaco 2018”, a realizarse los días 1, 2, 3 y 4 de Octubre de 2018.

7-Expediente 1.297-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el evento “Oktoberfest de la Ciudad”, a realizarse el día 6 de octubre.

8-Expediente 1.298-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el “Desafío 23”, que se llevará a cabo del 8 al 30 de Diciembre de 2018.

9-Expediente 1.299-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.



Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la 1º Barrileteada Nacional Bajo un Cielo Azul, a realizarse el domingo 28 de Septiembre.

10-Expediente 1.300-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el otorgamiento del Programa de Asistente de Español en Francia a Marcelo Damián Luis Torres.

11-Expediente 1.301-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el desfile de los Centros de Desarrollo Infantil de la Dirección de los Derechos de la Niñez y la Familia, bajo el lema “La Primavera es magia, vida y movimientos, sueños e ilusiones” a realizarse el 26 de Septiembre.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

¿Algún señor concejal, desea incluir algún expediente?

Tiene la palabra la concejal Florencia Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, voy a solicitar el ingreso del expediente 63-P-18 y que se dé lectura a la carátula por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará, señora concejal, por Prosecretaría se dará lectura a la carátula del mencionado expediente.

-Expediente 63-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

Eleva Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el acto de emplazamiento del segundo Monolito de la Paz, organizado por el Departamento Ejecutivo Municipal con la frase “Que la paz Prevalezca sobre la Tierra”, que se realizará el día viernes 21 de septiembre del corriente año.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el ingreso del Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Está en uso de la palabra señora concejal.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, voy a solicitar se ponga en consideración el proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Juan Enrique Brillard Pocard.

SR. JUAN ENRIQUE BRAILLARD POCCARD.- Gracias señor presidente. Para solicitar el ingreso de un proyecto de comunicación, Expediente 1308-C-18, y se dé lectura de su carátula por Prosecretaría por favor.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará, damos lectura por Prosecretaría a su carátula.

-Expediente 1308-C-18: Concejal Brillard Pocard, Juan Enrique.
Eleva Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM que reponga el reductor de velocidad y pinte la senda peatonal en el Instituto Valentín Haüy.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el ingreso del proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Ponemos en consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Comunicación.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. Para solicitar el ingreso de un proyecto de comunicación, Expediente 1296-C-18, y se dé lectura de su carátula por Prosecretaría por favor.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará, damos lectura por Prosecretaría a su carátula.

-Expediente 1296-C-18: Concejal Salinas, José A.
Eleva Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM a proceder a la intimación a la Empresa prestataria del Servicio de Transporte Público de Pasajeros; Línea 106 – Ramal “C” a la normalización y cumplimiento efectivo del servicio en el Barrio Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente, prácticamente la carátula reproduce el Artículo 1º de este proyecto de comunicación, continúa diciendo el Artículo 1º... permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado, señor concejal.

SR. SALINAS.- *“Exhortar al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la intimación a la Empresa prestataria del Servicio de Transporte Público de Pasajeros; Línea 106 -Ramal “C” a la normalización y cumplimiento efectivo del servicio en el Barrio Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, a tenor del Pliego de Bases y Condiciones por el que fue adjudicada y bajo apercibimiento de las sanciones previstas por el incumplimiento, en el mismo plexo normativo, atento a los considerandos de la presente”.*

En los considerandos de la presente tenemos en cuenta el Expediente 12-V-18, que es el expediente que fue ingresado por los vecinos en la Sesión Itinerante oportunamente, en ese expediente los vecinos dan cuenta de una serie de inconvenientes que padece el barrio. Una de las preocupaciones principales es la frecuencia de los colectivos. Precisamente de esta línea 106-Ramal “C”, que se recorre básicamente en horarios nocturnos y en los fines de semana.

Manifiestan que el servicio es bastante deficiente y que, en su mayoría, no ingresan al barrio, sobre todo cuando llueve, entonces hay un malestar en la población en esta y otras demandas que ya han sido expuestas en otras notas, son los que mueven a los vecinos a presentarse antes las autoridades a ejercer su derecho constitucional de peticionar.

Con la venia del señor presidente me voy a referir también al otro proyecto de comunicación que ya está aprobado, Expediente 1285, referente al mismo barrio que dice: *“Exhortar al DEM se proceda a la parquización, mantenimiento e iluminación de plazas”.*

Básicamente en este pedido no solamente se solicita esto, sino hay otra cuestión que es más importante que solamente la parquización, sino la implementación de juegos



infantiles y juegos inclusivos, para niños con discapacidad. En la argumentación del proyecto se me pasó por alto y por eso solicito que en la Versión Taquigráfica se deje expresa constancia que, el antecedente principal lo encontramos en la Ordenanza 5.465 de fecha 23 de junio del año 2011, cuyo Artículo 1º dice...permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado, señor concejal.

SR. SALINAS.- *“Establecer la instalación progresiva en plazas y/o espacios públicos a determinar, de juegos integradores aptos para niños con capacidades diferentes”*, en ese momento se llamaba todavía capacidades diferentes, actualmente la denominación correcta es personas con discapacidad, atento a la denominación que se adopta a nivel internacional.

El Artículo 2º dice: *“El diseño de las plazas y/o espacio público deberá contemplar la posibilidad de circulación de niños con capacidad motriz o sensorial disminuida, que puedan ingresar, permanecer, movilizarse de manera independiente y disfrutar de sus espacios en condiciones de seguridad y autonomía, tendrá sectores de juegos según niveles de dificultad motriz y/o mental”*. Artículo 3º: *“como lineamiento...”* bueno, hay una ordenanza bastante extensa que contempla todos los aspectos que tiene que tener una plaza integradora.

Como se han visto en algunas plazas de nuestra ciudad, se han llevado a cabo este tipo de juegos, pero obviamente no se ha podido llegar a todos los lugares. Estos vecinos concretamente están pidiendo este tipo de plazas -allí en el barrio- cabe acotar que este barrio cuenta con una población de aproximadamente un cuarenta por ciento de personas con discapacidad. Es un barrio que está muy alejado de nuestra ciudad y que tiene necesidades básicas insatisfechas, también muy pronunciadas. Con estas consideraciones, señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto de comunicación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Comunicación.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.



SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Despachos de Comisión, con excepción de los números 6, 8, 9, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los despachos mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.289-C-16: concejal López Desimoni, Juan J. E/ Proy. de Declaración. Declarar de Interés Histórico Cultural Municipal dentro del patrimonio de la Ciudad de Corrientes al monumento a la gloria ubicado en la plazoleta Italia y darle importancia necesaria en los recorridos turísticos de esta Ciudad.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de DECLARACION: Declarar de Interés Histórico Cultural Municipal dentro del Patrimonio de la Ciudad de Corrientes al monumento a la gloria, ubicado en la plazoleta Italia y darle la importancia necesaria en los recorridos turísticos de esta Ciudad.

2-Expediente 299-S-16: Solís Rita. Sta. Tarifa Social Adrema A1-18358-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuestos Inmobiliarios en un 100% y otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2108/17 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0018358-1.

3-Expediente 100-S-17 Adj. 79-S-17: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). Eleva Rendición de Fondo N° 11 /2017 del HCD.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 11/ 2017 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 134.370,94 (Pesos Ciento treinta y cuatro mil trescientos setenta con noventa y cuatro centavos).

4-Expediente 24-S-18 Adjs.101-S-17; 91-S-17; 73-P-17 y 01-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio). E/ Rendición Fondo N° 12 /2017, del HCD.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N° 12/ 2017 del Honorable Concejo Deliberante. Por la suma total de \$ 123.491,97 (Pesos Ciento veintitrés mil cuatrocientos noventa y uno con noventa y siete centavos).



5-Expediente 1189-C-18: Concejal Romero Brisco, José A. Proy. de Ordenanza. Adherir al Día Nacional del Ladrillero Artesanal, instituido por el Congreso de la Nación Argentina por Ley N° 27.299, que se conmemora el 21 de Agosto de cada año.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir al Día Nacional del Ladrillero Artesanal, instituido por el Congreso de la Nación Argentina por Ley N° 27.299, que se conmemora el 21 de Agosto de cada año calendario.

7-Expediente 415-C-12 (06-D-13): Comunidad Santa Ana. Sta. donación de terreno.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el artículo 1° de la Ordenanza 6.620.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, solicito poner en consideración de los señores concejales los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción de los mencionados.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Proyectos con Despacho de Comisión, con excepción de los enumerados recientemente por el señor concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

A continuación, tratamos el expediente número 6.

6-Expediente 1019-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián. Proy. De Ordenanza– Establecer la prohibición de estacionar todo tipo de vehículos durante las veinticuatro horas, sobre la calle Chaco, desde su intersección con la Av. 3 de Abril hasta la calle Rivadavia.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer la prohibición de estacionar todo tipo de vehículos durante las veinticuatro horas, sobre la calle Chaco, desde su intersección con la Av. 3 de Abril hasta la calle Rivadavia de esta Ciudad, con el objeto de lograr una mayor fluidez en la circulación del tránsito vehicular.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Gracias, señor presidente.



Esta ordenanza se generó, como dice, por el tema de la fluidez de los autos en la calle Chaco entre la Avenida 3 de Abril y Rivadavia; el gran problema que existe ahí es que el semáforo de cruces por 3 de Abril es muy corto y desembocan, todos los autos de la calle Rivadavia tienen que desembocar en la calle Chaco y dirigirse hacia 3 de Abril.

El otro problema que vemos a diario y me solicitaron los transeúntes, es que actualmente hay algunos remiseros que estacionan ahí en horarios picos y se genera una gran congestión porque el semáforo del cruce es muy corto. Entonces, justamente lo que se busca con este proyecto es darle fluidez al tránsito en esa arteria.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así es señor concejal, estamos todos de acuerdo.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito el tratamiento en conjunto de los Expedientes que figuran con los números 8°, 9°, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

8-Expediente 79-S-13 (413-H-13): Señores Concejales. P/ Ordenanza. Implementar un Programa de Protección del Medio Ambiente, instalando contenedores diferenciales de residuos plásticos en las Escuelas.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: PROMOVER el desarrollo sustentable y la protección del Medio Ambiente mediante la articulación de las dimensiones económicas, sociales y ambientales, contribuyendo a una mejor calidad del ambiente y de la vida de la población.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió estado parlamentario



9-Expediente 04-I-12 (1003-H-12): I.O.S.COR. (Instituto de Obra Social Corrientes) Eleva Nota Solic. Condonación de Deuda de los vehículos que se detallan en la misma.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas al Impuesto Automotor Dominios LOW 509; HSM 117; EXA 542; KJS 286; KCR 108; JZK 560; JYP 356 todos propiedad del Instituto de Obra Social de la Provincia de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió estado parlamentario

10-Expediente 822-C-12 (250-H-13): Congregación Cristiana de Goya (Filial Corrientes Capital) Eleva Nota Solic. Condonación y Eximición de los Tributos Municipales.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0095407-1, Propiedad de la Congregación Cristiana de Goya, hasta publicación de la presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió estado parlamentario

11-Expediente 56-P-12(23-H-14): Presidencia del HCD (Lic. Coronel Miriam). Proyecto de Ordenanza sobre carnavales.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer la organización y administración de las festividades de los carnavales incluido el Barrial, en la órbita y jurisdicción del Municipio de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Por estar en vigencia la Ordenanza 6.593 de fecha 15 de Marzo de 2018.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Continúa en el uso de la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración, dentro de los expedientes nombrados, el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, de los expedientes mencionados

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasan al Archivo.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de la misma manera solicito el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a las carátulas.

1-Expediente 02-A-13 (66-H-13): Aquino, Orlando Rubén. Eleva Nota. Solic. se rectifique la Ord. N° 5.699 Ref.: Corregir domicilio.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Conforme al Dictamen emitido por el Servicio Jurídico del Honorable Concejo Deliberante, a fs 19.

2-Expediente 322-C-13: Concejal Romero, Gabriel A. Eleva Proyecto de Resolución Solic. al DEM, informe si se ha instituido y puesto en práctica el “mapa de riesgo y siniestralidad vial”, previsto en la Ord. N° 5.325.-

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió estado parlamentario.

3-Expediente 160-C-13: Concejal Romero, Gabriel A. P/ Resolución. Solic. al DEM se analice efectuar aportes previsionales diferenciales para los trabajadores municipales que realizan tareas insalubres con fines jubilatorios.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió estado parlamentario.

4-Expediente. 11-C-13 (357-H-14): Concejal Payes, Esteban A. P/ Ordenanza Crear “El Programa de Cuidadores Domiciliarios”

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL



ARCHIVO Fundamento: No es atribución de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes según informes a fs. 12.

5- Expediente 34-C-10 (397-H-10): Concejal Encina, Cantalicia. P/ Ordenanza Adhiérase a todo el marco legal y existente a fin de implementar en la Ciudad de Corrientes la Ley 26.184 (Ref.: residuos sólidos peligrosos, pilas, baterías que afectan a la Salud)

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: No necesita Adhesión.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Archivo, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración de los señores concejales los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Despachos de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Quiero informar que el próximo día 2 de octubre, a partir de las 8 y 30 y hasta las 12 y 30, aquí en el ámbito del Recinto, en una actividad en conjunto entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante, se van a estar dando clases sobre RCP (Respiración Cardiopulmonar) a cargo de la Cruz Roja y va a estar dirigido a todo el personal del Honorable Concejo Deliberante, de manera que tengamos conocimiento ante situaciones imprevistas, cómo poder reaccionar y muchas veces estos mecanismos pueden servir para salvar vidas.

Así es que, el 2 de octubre va a estar destinada esta charla de la Cruz Roja, organizada en forma conjunta entre el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante para todo el personal.

Invito a la señora concejal Duartes a arriar el Pabellón de la Ciudad, al señor concejal Romero Brisco a arriar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal Vallejos a arriar el Pabellón Nacional.



-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la señora concejal Duartes procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el señor concejal Romero Brisco procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente el señor concejal Vallejos hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Señores concejales, muchísimas gracias.

-Es la hora 11 y 55.

